



FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

## **DISPOSICIÓN INTERNA N° 6 / 2022**

LA PLATA, 14 de julio de 2022.-

**VISTO** la necesidad de proceder a la cobertura de cargos interinos y/o suplentes en el Departamento de Construcciones y, de acuerdo a la Ordenanza Nro. 004-06-2022 "Designaciones Interinas/Suplentes",

### **EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL D I S P O N E**

**Artículo 1º:** La apertura de un registro voluntario para la cobertura del cargo interino de **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (Cód.4.J.43)** para cumplir funciones en las asignaturas "C1101-Estructuras I" y "C1103-Estructuras II" del Departamento de Construcciones, Área: Estructuras Básica, para las carreras: Ingeniería Civil e Ingeniería Hidráulica.

**Artículo 2º:** Las presentaciones se recibirán en formato PDF, tamaño A4, sentido vertical, en la dirección e-mail del Departamento de Ingeniería Civil: [construcciones@ing.unlp.edu.ar](mailto:construcciones@ing.unlp.edu.ar) desde el **16/08/2022** al **22/08/2022** a las 12.00 horas.

**Artículo 3º:** Los interesados formalizarán su inclusión en el registro voluntario mediante una nota dirigida al Sr. Director Ejecutivo del Departamento de Ingeniería Civil, Dr. Claudio G. Rocco, incluyendo en dicha nota el código de cargo correspondiente a esta DISPOSICIÓN, archivo PDF de DNI, datos de contacto (teléfono y correo electrónico) y acompañando toda información que considere relevante a fin de su posterior análisis según el artículo 3º del Anexo II de la Ordenanza 004-06-2022, más lo requerido en el artículo 18 inciso 2) h) del Anexo de la Ordenanza 007-04-2016.

**Artículo 4º:** La evaluación de los presentados al registro voluntario estará a cargo de la terna formada por el Director de Carrera de Ingeniería Civil, Ing. Gustavo SOPRANO, el Profesor Dr. E. Ignacio VILLA y el Jefe de Trabajos Prácticos Ing. Claudio PERNICE, según lo establecido en el artículo 3º-Anexo II de la Ordenanza 004-06-2022.

**Artículo 5º:** Dese amplia difusión de esta DISPOSICIÓN remitiendo copia a los Departamentos de la Facultad de Ingeniería y al listado de correos electrónicos de todos los docentes del Departamento de Ingeniería Civil; y a través de su publicación en la página web de la Facultad, la Gacetilla de la Facultad y por todo otro medio electrónico a su alcance. -

-----

Dr. Ing. Claudio G. ROCCO  
Director Ejecutivo  
Departamento de Ingeniería Civil